

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

DS22_0001

Dirigido a DISPROIN LEVANTE, S.L. (DISPROIN) B46589420

En cumplimiento de la estipulación 23 de las Condiciones Regulatoras y del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud, enviada a través de PLENA con fecha 31/03/2023, se requirió por parte de CPEN, con fecha 4 de abril de 2023 aclaración en relación a la documentación presentada.

Una vez recibida la aclaración con fecha 14 de abril de 2023, se le informa que **DISPROIN resulta admitida al sistema dinámico, CATEGORÍAS 1 y 2**, al cumplir con los criterios establecidos en las condiciones reguladoras.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (18/05/2026), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

A partir de este momento se le solicitará oferta para las compras singulares que se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona, 14 de abril de 2023

La Mesa de Contratación:

D. Juan Barberán González
CPEN

D. David Pérez de Ciriza Eslava
CPEN

D. Jorge Aleixandre Micheo
CPEN